



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, ENERO 29 DEL 2013

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° _1359_ /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°61 de fecha 16.01.2013 presentada por Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL OFIMASTER LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno N°59 de fecha 24.01.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don SOCIEDAD COMERCIAL OFIMASTER LTDA. Rut N° 78.307.160-6, con domicilio particular en el traslado provisorio de la Patente comercial de giro LIBRERIA, ROL N° 6-14906 que funcionará en calle COCHRANE N° 627 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 29.01.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013, y se autoriza hasta el 29.01.2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMILDO UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.